



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-10566642- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-10566642- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma HEMOVIDA S.R.L., CUIT N° 30709988367, Legajo N° 1.990 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Bioquímica KARINA ASTRID SCURI, Documento Nacional de Identidad N° 21.912.282, Matrícula Provincial N° 1.097, como Co-Directora Técnica de la firma HEMOVIDA S.R.L., Legajo N° 1.990, con domicilio legal en la calle Los Ranqueles N° 1.181, P.A., ciudad y provincia de Córdoba; y depósito en la calle Malvinas Argentinas N° 291, lote 1, Partida 32.813, Registro Catastral 38.708, Libertador San Martín, provincia de Entre Ríos, a partir del 05 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-10566642- -APN-DFYGREPM#ANMAT

ab